

**Resolución Directoral N° 000138 -2023**

Juanjuí: **20 ENE 2023**

Visto, el Oficio N° 008-2023-D.I.E. N° 266-P/P, de fecha 17 de enero de 2023, con un total de dos (01) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, de fecha 30 de octubre de 2013, resuelve Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU, de fecha 15 de diciembre de 2016, resuelve modificar los numerales 6.1.3.1, 6.2.1.2, 6.2.2.6, 6.2.2.7, 6.2.3.1, 6.3.1, 6.4.1.1, 6.4.1.3, 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.4.2.11, 6.4.3.1, 6.4.3.2, 6.4.3.3, 6.4.3.5, 6.4.3.6, 6.4.3.8, 6.4.5.1, 6.4.5.2, 6.5.1, 7.2.1, 7.2.2, 7.4, 7.4.1, 7.4.2, 7.4.3 y 7.10.3 de la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", aprobada por Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED, asimismo Incorporar los numerales 7.4.4, 7.4.5 y 7.4.6 correspondiente al numeral 7.4 Dirección de Gestión de Recursos Educativos de la sección 7 Responsabilidades sobre la misma norma técnica denominada antes mencionada;

Que, mediante Oficio N° 0008-2023-D.I.E. N° 266-P/P, de fecha 17 de enero de 2023, a nombre de la Institución Educativa N° 010 - Ricardo Palma, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín, remite Responsables para la recepción de materiales educativos-Dotación 2023, periodo vacacional (enero y febrero), según la consignación en el documento referido adjunto en el presente acto resolutivo;

Que, habiendo puesto de manifiesto los considerandos descritos y de acuerdo a la legislación vigente;

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - CONFORMAR los Miembros Responsables del Comité de Recepción de Materiales Educativos 2023, de la I.E. N° 010 - RICARDO PALMA, distrito de Pachiza, provincia de Mariscal Cáceres, integrado por los siguientes funcionarios:



CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	TELEFONO	CORREO
DIRECTOR	MARINA ROJAS AMASIFUEN	00990192	977122328	NO TIENE
PRIMER MIEMBRO	LEYDI CINTHIA HIDALGO YARLARQUE	44407569	927250708	NO TIENE
SEGUNDO MIEMBRO	TALITA PIMENTEL CORREA	75517184	917639793	NO TIENE
TERCER MIEMBRO	JAYLITH CHUJUTALLI GRANDEZ	70655949	953583316	NO TIENE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR:** la presente resolución a través de la Oficina de Trámite Documentario, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MARISCAL CÁCERES

Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR  
DIRECTOR

JMPT/DIRC.  
NMMR/JOOP  
NBUJ/RR-HH  
EDM/OAJ  
DISV/ABG,RR,HH



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION DE OPERACIONES  
OFICINA DE OPERACIONES - U.E. 302 EDUC. H.C. JUANJU

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.

Juanju, ..... 20 ENE 2023 .....



Norita Bardalez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL